

## DECRETO N° 1922

Examinado el expediente del Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios, relativo a la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra "REFUERZO DE FIRME DEL ACCESO HU-V-2024 ANSO-ZURIZA-LÍMITE DE NAVARRA" (T.M. ANSO), el Programa de Caminos y Carreteras de la D.P.H. para 2010, con refc<sup>a</sup>. 38/10-40.

Vistos en concreto:

- El Acta de la Mesa de contratación de fecha 28 de junio de 2010, en la que se propone como adjudicatario a la empresa HORMIGONES DEL PIRINEO, S.A.

- El informe de intervención n° 397/2010, de fecha 8 de julio de 2010, de fiscalización previa a la disposición del gasto.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición adicional 2<sup>a</sup> de la Ley 30/07, de 30 de octubre, resuelve:

1º.- Adjudicar provisionalmente a la empresa HORMIGONES DEL PIRINEO, S.A., con domicilio en Ctra. Tarragona a San Sebastián, km. 148 de Monzón, N.I.F. A-22005631, la contratación de la obra "REFUERZO DE FIRME DEL ACCESO HU-V-2024 ANSO-ZURIZA-LÍMITE DE NAVARRA" (T.M. ANSO), por un importe total de 175.417,68 €, desglosado de la siguiente forma:

- Importe...: 148.659,05 €
- IVA 18% : 26.758,63 €

2º.- Conceder al adjudicatario provisional un plazo máximo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el perfil de contratante, con objeto de que presente la documentación indicada en el art. 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en concreto la siguiente:

- Garantía definitiva fijada en 7.432,95 € (5 % de la adjudicación, IVA excluido).
- Certificado actualizado (positivo a los efectos de la LCSP) de estar al corriente de obligaciones tributarias con el Estado. Se adjunta autorización para el caso de que prefieran que este certificado sea obtenido directamente por esta Diputación.
- Documento acreditativo (póliza) de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales.

Huesca, 16 de julio de 2010  
EL PRESIDENTE

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL

